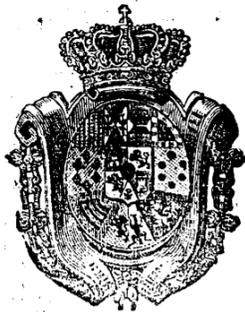


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Real orden.

Considerando S. M. la Reina (Q. D. G.) que si bien ha podido ser conveniente y aun necesario duplicar, y en ciertos casos triplicar las comunicaciones oficiales que median entre la Administracion central y las Autoridades y oficinas de todas clases de las posesiones españolas de Ultramar, hoy no sucede lo mismo, porque la correspondencia se trasporta con toda seguridad, y la navegacion no ofrece los peligros y continuos riesgos que en las épocas y tiempos en que se adoptó aquella prudente precaucion; y de-

seando tambien S. M. reducir el trabajo de las oficinas á lo indispensable para el despacho de los negocios, sin perjuicio de los intereses del Estado y de los particulares, se ha servido mandar que en lo sucesivo no se dupliquen las comunicaciones oficiales que por las oficinas de la Administracion central de todos los Ministerios se dirijan á dichas posesiones, ni las que las Autoridades y dependencias del mismo pais dirijan al Gobierno de S. M. y sus dependencias inmediatas, á no ser en el caso de que se tenga noticia de la pérdida de la correspondencia, ó cuando versen las comunicaciones sobre cosas de grave importancia y trascendencia á juicio de las mismas Autoridades y Jefes de las respectivas oficinas y dependencias; debiendo continuarse sin embargo la práctica actual respecto de los Reales despachos, cédulas y títulos de empleos, gracias y mercedes que se expidan á favor y solicitud de los particulares, y de los índices.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su inte-

ligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento por lo tocante al Ministerio de su digno cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Ministro de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: La Reina ha tenido á bien suprimir por innecesaria al servicio, la plaza de Comisario interventor, dotada con 30,000 rs. que en la comision de Hacienda de España en Paris ocupa D. Manuel Valdés Alguer, y declarar á este cesante por reforma, con el haber que por clasificacion le correspondía.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1851.—Bravo Murillo.—Señor Presidente de la Junta directiva de la Deuda del Estado.

Continúan los documentos relativos al arreglo de la Deuda pública (1).

Documentos pedidos por la comision del Congreso, y remitidos por el Gobierno en 1.º de Marzo último.

Núm. 15.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA DEL ESTADO.

AÑO DE 1850.

ESTADO demostrativo, ó sea balance general de la Deuda pública de España Interior y Exterior que quedó en circulacion en 1.º de Enero de 1850, el aumento que ha tenido en el mismo por nuevas creaciones procedentes de liquidaciones, la que lo ha sido tambien por conversiones, rectificaciones hechas, y por los intereses devengados en cada semestre, el total importe en reales vellon. Ademas comprende la baja que ha experimentado por la amortizada en pago de débitos, conversiones, y la que ha tenido lugar por cualquier otro concepto; y finalmente, la que resulta en circulacion el 31 de Diciembre para 1.º de Enero de 1851.

CAPITALES.	DEUDA en circulacion en 1.º de Enero de 1850.	AUMENTO DE DEUDA por nuevas creaciones, conversiones y rectificaciones hechas en 1850.	TOTAL en reales vellon.	AMORTIZADA por todos conceptos y otras bajas por rectificaciones en 1850.	DEUDA que queda en circulacion en 31 de Diciembre para 1.º de Enero de 1851.
Renta 3 por 100 interior.....	2,276.512,551..22	36.293,000	2,312.805,551..22	15.696,667..30	2,297.108,883..26
Idem exterior.....	621.460,734..24	»	621.460,734..24	89,222.. 4	621.371,512..20
Idem 4 por 100 interior.....	336.962,887.. 8	4.592,000	341.554,887.. 8	47.614,325..13	293.940,561..29
Vales consolidados.....	3.348,257..12	»	3.348,257..12	121,904..14	3.226,352..32
Renta 5 por 100 interior.....	4,164.714,660..19	11.048,100	4,175.762,760..19	187.014,883.. 4	988.747,877..15
Idem creado para garantías de contratos.....	34.360,000	»	34.360,000	18.360,000	16.000,000
Idem 5 por 100 exterior.....	3,450.628,000	76.680,000	3,527.308,000	461.740,000	3,065.568,000
Deuda Diferida.....	76.680,000	972,000	77.652,000	77.652,000	»
Renta 5 por 100 de reclamaciones inglesas.....	60.000,000	»	60.000,000	»	60.000,000
Idem de los Estados-Unidos.....	12.000,000	»	12.000,000	»	12.000,000
Inscripciones 3 por 100 á favor del Tesoro de Francia.....	278.268,123..16	»	278.268,123..16	»	278.268,123..16
Deuda corriente 5 por 100 á papel.....	647.596,865..22	7.077,542..15	654.674,408.. 3	26.751,879..29	627.922,528.. 8
Vales no consolidados.....	350.553,858..28	1.505..30	350.557,364..24	11.311,432.. 8	339.245,932..16
Deuda provisional.....	273.080,803.. 9	18.185,801..32	291.266,605.. 7	17.258,159.. 9	274.008,445..32
Idem sin Interes.....	4,177.307,742..16	24.040,627..33	4,201.348,370..15	218.485,862..14	982.862,508.. 1
Idem Pasiva.....	4,189.188,000	»	4,189.188,000	450.780,000	4,038.408,000
Certificaciones de capitales reconocidos á participes legos en renta del 3 por 100.....	16.627,697..11	58.367,317..23	74.995,015	21.960,381..32	53.034,633.. 2
Idem de rentas no percibidas.....	4.655,584..13	20.569,792	25.225,376..13	5.299,179..15	19.926,196..32
Idem de 5/6 partes.....	918,082.. 3	4.035,486..25	4.953,568..28	973,719..11	3.979,849..17
Idem de valor presumible.....	»	400,128	400,128	57,500	342,628
Idem de trasferencias de la orden de San Juan.....	»	3.218,964.. 4	3.218,964.. 4	»	3.218,964.. 4
Vales comunes ó caducados.....	»	45,176..16	45,176..16	45,176..16	»
	44,974.865,848..33	265.527,443.. 8	42,240.393,292.. 7	4,261.212,293..29	40,979.180,998..12

(1) Véanse las Gacetas del dia 12 y siguientes.

INTERESES.	INTERESES en circulacion en 1.º de Enero de 1850.	AUMENTO DE INTERESES por el importe de los semestres vencidos, y rectificaciones hechas en 1850.	TOTAL en reales vellon.	AMORTIZADO por todos conceptos y otras bajas por rectificaciones en 1850.	IMPORTE DE INTERESES que quedan en circulacion en 31 de Diciembre para 1.º de Enero de 1851.
3 por 100 interior y exterior.....	»	36,688.29	36,688.29	36,688.29	»
3 por 100 de los capitalizables del 4 y 5.....	83.656,079.47	4.894,458.49	83.550,538.2	40.953,445.32	74.597,092.4
3 por 100 á favor de la inscripcion del Tesoro de Francia.....	433.672,614.28	46.696,087.42	450.368,699.6	»	450.368,699.6
5 por 100 capitalizable.....	8.063,303.29	»	8.063,303.29	43,432.4	8.017,871.23
4 por 100 no capitalizables.....	473.237,206.6	42.404,695.45	485.638,901.21	44.544,704.16	471.094,197.5
5 por 100 interior id.....	496.073,074.14	55.833,515.3	551.906,586.19	47.438,902.22	504.767,683.31
Idem exterior id.....	4,469.748,662.23	475.648,500	4,645.367,462.23	450.849,709.26	4,494.547,452.31
Idem de reclamaciones inglesas.....	»	»	»	»	»
Idem de los Estados-Unidos de América.....	»	»	»	»	»
Idem creado en 1840 para garantías de contratos.....	»	2.754,000	2.754,000	2.754,000	»
Idem á papel de la Deuda corriente.....	488.253,981.21	33.530,588.8	521.784,569.29	»	521.784,569.29
Idem de inscripciones ó renta anual de 1820 á 23.....	»	500,000	500,000	500,000	»
	2,852.674,917.2	299.295,533.20	3,151.970,450.22	226.792,883.27	2,925.177,566.29

RÉSUMEN.					
Capitales.....	44,974,865,848.33	265,527,443.8	12,240,393,292.7	4,261,242,293.29	40,979,180,998.12
Intereses.....	2,852,674,917.2	299,295,533.20	3,151,970,450.22	226,792,883.27	2,925,177,566.29
	44,827,540,766.4	564,822,976.28	45,392,363,742.29	4,488,035,177.22	43,904,358,565.7
Segun la cuenta de Tesorería, las creaciones de Deuda por liquidaciones y conversiones, y la amortizada en pago de débitos y conversiones, asciende á..... Rs. vn.		490,476,638.48		4,398,949,889.17	
Diferencias.....		374,346,338.10		89,055,288.5	

Las cuales consisten:

POR CAPITALIALES.			
5 por 100 exterior.	Se ponen en la segunda casilla de creaciones y rectificaciones, por la equivocacion que contiene el balance de 31 de Diciembre de 1849, de mas en Deuda Diferida, y de menos en Activa.....	76.680,000	
Deuda diferida.	Figura como aumento la presentada á conversion y que ha sido amortizada en 1850, que tampoco se comprendió en dicho balance....	972,000	
Deuda corriente 5 por 100 á papel	La amortizada de los créditos emitidos para el canje de la premiada en los sorteos de Deuda corriente de 1831 á 1834, y cuyo aumento se verifica por haberse amortizado la del 5 por 100 no transferible preparada con dicho objeto.....	5.363,294.11	
Vales no consolidados.	Se aumenta en esta clase de Deuda por haberse omitido en el balance de 31 de Diciembre de 1849.....	4,505.30	
Vales comunes ó caducados.	Se dan por contraidos en el presente estado como aumento de Deuda el importe de los Vales comunes ó caducados que se han amortizado en 1850.....	45,476.16	

INTERESES.			
5 por 100 interior y exterior.	Se ponen como devengados los amortizados en dicho año, mediante que por esta causa no se satisface en metálico, y disminuye en el presupuesto de dicho año.....	36,688.29	
5 por 100 interior, capitalizaciones de los del 4 y 5 por 100.	Se aumenta el importe de los que deben emitirse cuando se presente á la conversion la Deuda corriente, premiada de los sorteos de 1831 á 34 por la amortizacion de los documentos que se tenian preparados con este objeto.....	4.894,458.49	
5 por 100 de la inscripcion á favor del Tesoro de Francia.	Como en el balance de la Teneduria del Gran Libro de 31 de Diciembre de 1849 no se comprendieron los intereses de la anualidad de dicho año por el capital de 278.268,123 rs. 16 mrs., se carga en el presente estado, juntamente con la devengada en 1850, á razon cada uno de 8.348,043.23.....	46.696,087.42	
4 por 100 interior.	Importando los dos semestres de 1850 por los capitales en circulacion 42.401,695 rs. 45 mrs. por intereses, y creados valores que han ingresado en Tesorería por 4.223,457 rs. 23 mrs., es el aumento de lo contraido para la comprobacion de la cuenta.....	44.178,237.26	
5 por 100 interior.	Los dos semestres de los intereses devengados ascienden á 52.957,265 reales 43 mrs., y habiendo ingresado en la cuenta de Tesorería por valores creados de esta clase 6.787,744 rs. 40 mrs., es el aumento de la diferencia hasta el completo de los semestres.....	46.169,551.3	
Idem.	Por aumento al balance de 31 de Diciembre de 1849, pendientes de emision de los anulados en los sorteos de 1831 á 1834.....	2.681,608.4	
Idem.	Idem de los emitidos en dichos sorteos.....	494,641.25	
5 por 100 exterior.	Los dos semestres de 1850 de esta renta y que se devengan.....	475.648,500	
5 por 100 creado para garantía de contratos.	Se aumentan los amortizados en 1850 de los títulos de esta clase....	2.754,000	
5 por 100 á papel de la Deuda corriente.	Por los que dejaron de comprenderse en el balance de 31 de Diciembre de 1849, y que proceden de la anulacion de los documentos emitidos para los sorteos de 1831 á 1834.....	2.134,461.29	
Idem.	Por los devengados en 1850.....	31.396,426.13	
5 por 100 de la inscripcion de 1820 al 25.	Se ponen como devengados el importe de dos inscripciones de renta anual de 250,000 rs. cada una, devueltas á consecuencia del contrato de Mr. Ardoin de 40 de Abril, y que han sido amortizadas.....	500,000	
	Igual á la diferencia cargada con exceso á los valores creados é ingresados en Tesorería.....	374.346,338.10	

CAPITALES.			
5 por 100 exterior.	Es mas aumento para determinar la total amortizacion la puesta con exceso en el balance de la Teneduria del Gran Libro de 31 de Diciembre de 1849.....	270	
4 por 100 interior.	Por rectificacion hecha por la Teneduria á dicho balance en la clase de extractos y conversion de residuos.....	312,998.6	
Idem.	Por igual razon en documentos interinos de renta perpetua.....	2,047.2	
Vales consolidados.	En igual forma se puso de mas en dicho balance de esta clase de valores.....	400,069.4	
Deuda Diferida.	Contenia con exceso el balance en esta clase de Deuda, y de menos en la Activa.....	76.680,000	
Deuda provisional.	Por considerado de mas en el mismo balance.....	39,083.33	
Certificaciones de capitales reconocidos á par-ticipes legos en diezmos.	Por las entregas hechas en títulos del 3 por 100 y que figura este ingreso en la propia renta.....	41.920,819.28	
	Igual á la diferencia que se carga con exceso en amortizaciones á los valores ingresados en Tesorería.....	89,055,288.5	

1.º En la cuenta de intereses del 5 por 100 interior y exterior solamente se cargan los amortizados en 1850, sin perjuicio de que concluida la liquidacion que debe formarse de todos los devengados desde la creacion de esta renta, y deduciendo los satisfechos en metálico y amortizados, aparecerán en 31 de Diciembre los que no se han presentado al cobro.
2.º A pesar de que la Deuda á favor del Tesoro de Francia se halla pendiente de tratados entre ambos Gobiernos, sin embargo para la exactitud de la cuenta se consideran en su total los intereses relativos á 1849, y por tanto aparece que la cantidad á que ascienden por dicho concepto son los reales vellon 150.568.699.6.
3.º En los intereses del 5 por 100 de reclamaciones inglesas no se figura cantidad alguna porque se hallan pendientes de liquidacion todos los devengados desde la creacion de esta Renta, los satisfechos en metálico hasta 31 de Diciembre de 1850, y los que en dicho dia no se habian presentado al cobro, aunque si puede asegurarse que es muy insignificante la cantidad de los que pueda haber aun en circulacion.

4.º Los respectivos á la renta del 5 por 100 de reclamaciones de los Estados-Unidos de América se hallan consignados y pagan por las cajas de la Habana, y por esta razon en la liquidacion que se practique se darán por satisfechos todos ellos.
5.º Aun cuando los intereses del 5 por 100 á papel de la Deuda corriente no se satisfacen ni liquidan figuran sin embargo en esta cuenta para la exactitud de ella.
6.º El presente estado ha sido formado con presencia de la cuenta de Tesoreria y de los asientos de contabilidad que se llevan en esta oficina general, sin perjuicio de que debe comprobarse antes de dar la cuenta definitiva de la Deuda para rectificar cualquier diferencia en la liquidacion de intereses por los dias que median de unos á otros semestres, y cuya rectificacion será de muy pequeña é insignificante cuantia.
Madrid 24 de Febrero de 1851.—Manuel Sanchez Ocaña.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Mariano del Valle y Cidron, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de las capellanías colativas tituladas, la una de nuestra Señora de la Velilla y del Rosario, sita en Valdesad y Fuentes de los Oteros, que con carga de 48 misas fundaron en 28 de Noviembre de 1650 Lupercio Fuentes y su muger Juana de los Montes, Victorio Villada y la suya Gerónimo Castañón, vacante por muerte de D. Tomas Fernandez Blanco: otra fundada con el título de nuestra Señora del Rosario en Pajares de los Oteros el 24 de Enero de 1675 por Blas Bajo, Lucia del Cerro, su muger, Juan Gomez, y la suya Maria del Cerro, Gregorio Naves y su conjunta Casilda del Cerro, Manuel Alonso y su muger Ana del Cerro, y Lorenzo Bajo, con la carga de 10 misas anuales, y se halla vacante por muerte de D. Lorenzo Rodriguez; y de otra capellanía que en 6 de Marzo de 1640 fundaron en la ermita de nuestra Señora de Oteruelo, agregada á dicho Pajares con la carga de ocho misas anuales, Santiago Sandobal, Juan de Villada el Moyo, su muger Maria de la Iglesia, Hernando Luengos, el Viejo, Maria de Villada, su muger, Alonso Cabañas, y la suya Isabel Villada, que tambien se halla vacante por muerte del mismo D. Tomas, para que dentro de 30 dias acudan á usar de su derecho en este juzgado por medio de procurador del mismo legitimado en forma; pues pasados sin verificarlo les parará todo perjuicio, lo que tengo asi estimado á instancia de José de Fuentes que solicita como libres los bienes de dichas capellanías.

Dado en Valencia de D. Juan á 40 de Abril de 1851.—Mariano del Valle.—Por su mandado, Vicente Blanco.

D. Pablo Moreno, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Colmenar Viejo, de que el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía que en 27 de Mayo de 1564 fundó en la villa del Escorial D. Pedro Montero, cura propio que fue de la parroquia de la misma, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado por la escribanía del que refrenda, á deducir la accion que les asista por medio de procurador autorizado en forma bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 41 de Abril de 1851.—Pedro Moreno.—Por su mandado, Alfonso Borden.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.—GRAN DUCADO DE TOSCANA.

Por decreto de 26 de Marzo, el Duque de Toscana ha licenciado la guardia cívica de las ciudades de Filigine y Campi.

El 7 salió de Toscana el Gran Duque bajo el nombre de Conde Pisiglione. Se decia en aquella que desde Roma, despues de ofrecer sus respetos á Su Santidad, pasaria á Nápoles á unirse con su esposa.

PRUSIA.

El Rey Othon llegó el 41 á Berlin. Dicen que el objeto de su viaje es tratar del arreglo de la sucesion en el Trono de Grecia.

El Gobierno, despreciando ciertas medidas adoptadas por la Dinamarca en lo que tenia relacion con los Ducados, ha mandado al General Thumen, su Comisario, á fin de que protestara. Se teme que la Dinamarca no acceda, y que el Gabinete de Berlin no cuente con los elementos suficientes para hacer prevalecer su voluntad.

SILESIA.

Por cartas particulares de Galitzia se sabe que el Gobierno ha descubierto en Sandecz una conspiracion muy extensa, que tenia por objeto el sublevar á la Galitzia y la Hungría, y ha encontrado infinitad de armas y municiones en un convento que era el foco de la conspiracion. Uno de los conspiradores ha sido el que ha denunciado el proyecto que tenian fraguado.

AUSTRIA.—VIENA 9 DE ABRIL.

La protesta anglo-francesa contra la entrada de toda el Austria en la Confederacion germánica ha llamado la aten-

cion del Gabinete ruso. Anteayer un correo de San Petersburgo trajo algunos despachos relativos á este asunto. Inmediatamente, despues de su llegada, hubo una conferencia del Presidente del Consejo y Mr. de Meyendorf.

De todos modos parece que el Austria está firme en su resolucion.

—Parece que el ejército de Italia se aumentará hasta 200,000 hombres, trasladándose allí el cuerpo de ejército que se halla en esta capital.

RUSSIA.—KALISCH 4.º DE ABRIL.

El Coronel de estado mayor del ejército ruso, el caballero Leberdiew, ha presentado á los Emperadores de Austria y Rusia un ejemplar de la obra titulada *Las campañas del Feld-marschal Radetzky en Italia durante los años de 1848 y 1849.*

S. M. el Emperador de Austria le ha condecorado con la cruz de la orden de Leopoldo, y S. M. el Emperador de Rusia le ha regalado una magnífica joya de brillantes.

EGIPTO.—ALEJANDRIA 27 DE MARZO.

Se ha restablecido la buena inteligencia entre la Puerta Otomana y el Virey de Egipto. Ha habido nuevas quintas, pero no han sido en extraordinario número, porque aun cuando Soliman-Bajá, Generalísimo del ejército, ha licenciado 12,000 veteranos, no ha sido mas que para reemplazarlos con nuevos reclutas. De consiguiente está muy lejos todavia de haberse completado el número de 30,000 hombres fijado por la Puerta Otomana.

AMERICA.

En el *Correo de los Estados-Unidos* leemos lo que sigue:

En el espacio de dos dias han llegado á nuestro puerto tres buques procedentes de Chagres con 800 pasajeros y 4,500,000 dollars de oro. Las noticias de California alcanzan al 15 de Febrero. Despues de la salida del último buque, la revolucion indiana adquiria de dia en dia nueva intensidad, siendo muy frecuentes las muertes, los robos y los combates. La legislatura hace grandes progresos para levantar tropas y admitir fondos para continuar la guerra. Uno de los ayudantes del Gobernador ha marchado á varios puntos con orden de llamar al servicio á los cuerpos voluntarios, para poner término á los motines de los indios.

El mismo periódico añade que un convoy de doce viajeros ha sido atacado en Dos Hermanas, sobre la ribera de Chagres; la mayor parte de aquellos han sido asesinados, durante su sueño, por cuatro negros que conducian el barco. Tres de los asesinos han sido presos. Los viajeros eran americanos y franceses, encontrándose en el número de estos á Mr. Honorat Landry, de Paris. La poblacion se irritó de tal manera contra los autores de este horroroso crimen, que fue preciso emplear la fuerza pública para proteger á los prisioneros.

El citado periódico inserta noticias de la América Central, las cuales alcanzan al 4.º de Marzo; entre otras cosas dice lo siguiente:

«La victoria de los de Goatemala sobre el ejército combinado de Honduras y San Salvador es bien positiva, y este acontecimiento, que sirve maravillosamente la política inglesa, compromete la suerte de las tentativas hechas por algunos espíritus generosos para reconstituir la Confederacion de la América Central. El triunfo del General Carreras ha sido tan completo que ha podido invadir el territorio de Honduras; y algunas correspondencias añaden que está en posicion de poder llevar sus conquistas hasta Trujillo.»

ASIA.

Las últimas noticias recibidas de China anuncian que habian estallado algunos movimientos revolucionarios en las provincias Kuang-Jung y Kuang-si, que segun se asegura tienen por objeto derribar la dinastía reinante.

Las comunicaciones últimamente recibidas de Bombay, y que tienen la fecha de 17 de Marzo, no traen ninguna noticia de importancia, pues que solo anuncian que acaba de morir el General holandés Van-de-Rosch, y que se continuaba disfrutando en Vezam de la tranquilidad mas perfecta.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 18 de Abril.

El Sr. D. Pedro de Zulueta, gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, ha llegado á esta procedente de Londres; y por especial encargo del Eminentísimo Sr. Cardenal Wiseman, visitado á su pariente el Sr. D. Jacobo Walsh, al que le ha hecho entrega de una carta, cuya copia es como sigue:

«Señores D. Jacobo Walsh y señora.—Londres 19 de Marzo de 1851.—Mis estimados amigos y parientes: Aprovecho la ocasion de contestar á la felicitacion que han tenido la bondad de dirigirme el señor cura párroco y los feligreses

de la parroquia de mi nacimiento para manifestar á VV. mi agradecimiento por la carta particular que me dirigieron, asi como por la parte que han tomado en aquel acto de benevolencia, tan grato para mi corazon.

Aunque es indudable la existencia de la simpatía hácia esta parte de la Iglesia del Señor en el corazon de todo verdadero católico, no es por eso menos consolador el recibir expresiones de aquel sentimiento, como en efecto las recibimos continuamente, y particularmente para mí es una satisfaccion de recibir las de mi parroquia natal de Santa Cruz de Sevilla.

Pido á VV. la continuacion de sus piadosas oraciones, no solo para mí, á quien el Señor ha cometido el cuidado de esta parroquia de su amado rebaño, sino por el rebaño mismo que hoy está pasando por circunstancias difíciles, y por la propagacion de nuestra santa fe católica, apostólica, romana, en este reino de la Gran Bretaña.

Ruego á Dios por su salud y prosperidad temporal y por su felicidad eterna, quedando su afecto amigo y pariente, N. Cardenal Wiseman.

Valencia 19 de Abril.

El miércoles y jueves se ha ejecutado en la catedral el miserere del maestro que fue de la misma D. José Pons, composicion sublime y digno monumento que atestigua el relevante mérito de aquel hombre extraordinario, cuyas obras admiradas en su tiempo y puestas despues en olvido vuelven á darnos un testimonio del genio de su autor al través de los pretendidos adelantos del arte. La novedad de los pensamientos, la belleza de las melodías, el creciente interes en las combinaciones de la armonía, y la perfecta instrumentacion, hacen comprender al menos entendido los profundos conocimientos de su autor, que supo hermanar la belleza de los cantos con la severidad y uncion que distinguen el carácter de la música religiosa. No le faltaron emulos en su época como hombre de talento, y su memoria se conserva, merced á la que dejó entre sus admiradores que siempre han lamentado el abandono en que yacen despues de su muerte, la mayor parte de sus grandes obras, entre las que se cuenta el miserere que hemos tenido el gusto de oír este año. El entusiasmo que nos inspira este hombre al contemplarle anterior á Rossini, que parece haberle copiado en muchas cosas, nos ha hecho recoger algunas noticias biográficas que creemos serán leídas con interes.

D. José Pons nació en Gerona el año 1772, y en aquella catedral empezó el estudio de la música á los ocho años, bajo la direccion del maestro de la capilla D. Francisco Juncá. Este pasó á la de Toledo, sucediéndole en la de Gerona D. Jaime Badius, que perfeccionó la educacion musical del joven Pons, instruyéndole en el arte del contrapunto y composicion, y tomando tal cariño á su predilecto discípulo, que á pesar de la repugancia de los padres de este lo llevó consigo á la capilla de la Soledad de Madrid, y despues á la de Córdoba, que desempeñó sucesivamente. Concluida la carrera se ejercitó en varias oposiciones, y su corta edad fue el único obstáculo que pudo oponersele, hasta que por fin, y á pesar de ello, se le confirió el magisterio de la catedral de Gerona, y poco despues el de Valencia por jubilacion de D. Francisco Morera, cuando solo contaba 21 años de edad, en oposicion pública con varios maestros eminentes que aspiraban á la misma plaza. En ella empezó á desplegar el genio que habian tenido oprimido los severos principios en el arte de sus maestros, entusiastas de la antigua escuela; y dando una nueva latitud al carácter de la música religiosa, adquirió los lauros que tan bien merecidos tenia, aunque sembrados de mas de un disgusto, hijo de la oposicion sistemática de sus emulos, y de la que se ofrece desgraciadamente á todos los talentos extraordinarios.

Los franceses invasores en 1808 hicieron un aprecio especial de nuestro maestro, á quien quisieron atraerse en su retirada; pero hombre pacífico y excelente español, prefirió su patria al lisonjero porvenir que se le ofrecia en el extranjero, y simple maestro de la capilla de Valencia concluyó sus dias el 2 de Agosto de 1818 á los 46 años de edad.

Este es el hombre, cuyas obras en su mayor parte, estan olvidadas y son desconocidas fuera de Valencia. Nos congratulamos con todos los amantes de la buena música religiosa, de que este año haya comenzado el ilustre cabildo á sacarlas del polvo de su archivo, y nos congratularemos mucho mas de que con ellas vaya haciendo conocer las que posee de los maestros Ortells, Morera, Cabo y otros, dignas de la admiracion de los inteligentes y modelos que deben estudiar los que en el dia componen para la Iglesia bajo las solas inspiraciones del teatro con lamentable desvarío. La ejecucion del miserere que nos ocupa ha sido por lo general esmerada. (Del Diario Mercantil.)

Idem 19.

En todos los siglos se han visto valerosos cristianos que pasando por todos los peligros de mar y tierra, se encaminaron hácia la Palestina para tener el consuelo de besar la tierra donde nuestro Señor Jesucristo encarnó, nació, vivió y murió por nosotros. A pesar que en el siglo presente la fe está muerta en muchos, y lánguida en no pocos, hay católicos de todas categorías que de las partes mas remotas del mundo van á visitar los Santos Lugares en que se obró nuestra redencion. Voy pues á enseñar el camino de Jerusalén á los cristianos que desde España, Francia ó Italia quisieren ir á la Santa Ciudad.

Los vapores han facilitado y acelerado mucho el viaje de Levante; y como casi todos los viajeros van por los vapores, solamente de ellos hablaré.

Los franceses y españoles pueden dirigirse á Marsella, ya por tierra, ya por mar. De Marsella para Malta salen vapores á principios y fines de cada mes; y otros van directamente sin tocar á ningún puerto, y otros tocando los puertos de Liorna, Civita-Vecchia, Nápoles y Mesina. De Marsella á Malta hay 300 leguas, y los vapores las andan en cuatro días marchando directamente; á los que van tocando los puertos de Italia les cuesta dos días mas.

De Malta á Beirut, ciudad del Asia en la Siria, van los vapores por dos puntos; los unos por Alejandría de Egipto, y los otros por Smirna. De Malta á Alejandría hay sobre 300 leguas, y los vapores las andan en cuatro días. De Alejandría á Beirut pasan los vapores en dos días las 450 leguas que hay. El viaje es casi igual de Malta á Beirut por Smirna; pero es bueno saber que los viajeros que van por Smirna no están obligados á pasar 14 días en la cuarentena de Beirut, y sí los que van por Alejandría de Egipto.

De Beirut á Jerusalem hay dos caminos, uno por tierra y otro por mar hasta Jaffa. Marchando por mar es necesario embarcarse en alguna barca turca ó árabe, pues no hay vapor aunque tratan de establecerlo. Las barcas no tienen cubierta, están mal construidas, y los marineros poco instruidos en el arte de navegar. Consiguientemente los viajeros tienen que soportar en el verano un sol abrasador que los quema durante el día, y un grande rocío que los moja como una lluvia durante la noche, y en el invierno las lluvias; pero sobre todo las borrascas del mar que fácilmente echan á pique la barca y hacen difícil el desembarco en Jaffa. Esta es la antigua Joppe: en ella hay misión y convento de Tierra Santa; reciben en él á los peregrinos, y les dan todo lo necesario, así como en todos los otros conventos de la Palestina. De Jaffa á Jerusalem hay 45 leguas; la mitad de mal camino, pero se hace una noche en Ramle, donde hay misión y convento de Tierra Santa.

De Beirut á Jerusalem por tierra hay siete jornadas: Primera á Saida (la antigua Sidon), 10 leguas de camino arenisco, y hay que pasar cuatro ríos que en el verano casi no llevan agua, pero en el invierno crecen mucho, son rápidos, y no hay puente en tres de ellos. En Saida hay convento y misión de Tierra Santa.

Segunda jornada á Sur (la antigua Tiro), 10 leguas de camino arenisco, y hay que pasar la noche en la casa ó cabana de algún árabe, pues no hay convento de Tierra Santa.

Tercera jornada de San Juan de Acre (la antigua Tolemaida), nueve leguas de camino, dos de ellas malísimo: hay convento y misión de Tierra Santa.

Cuarta jornada á Nazareth, ocho leguas de camino: hay misión, convento y hospicio de Tierra Santa. En dicha ciudad y sus inmediaciones hay varios santuarios que se pueden visitar en un día; y tomando dos días mas se pueden visitar Caná de Galilea, que dista dos leguas; el Tabor, que dista cuatro leguas, y Tiberiades que dista nueve leguas.

Quinta jornada á Baca, 10 leguas, y hay que pasar la noche con los árabes, pues no hay convento de Tierra Santa.

Sexta jornada á Ramle, 10 leguas, y ya dije que hay convento de Tierra Santa.

Sétima jornada á Jerusalem, 10 leguas, la mitad ó mas de mal camino. También se puede ir de Nazareth á Jerusalem por la Samaria Alta, y muchos van por ser el camino mas corto, pero es peor y no hay convento; y de consiguiente hay que pasar dos noches con los árabes muy mal alojado.

En Jerusalem hay hospicio de peregrinos y dos comunidades de padres de Tierra Santa; una en el Santísimo Sepulcro, y otra en San Salvador. De Jerusalem á Belen hay dos leguas y otras dos á San Juan Bautista *in Montana*: en los dos puntos hay misión y convento de Tierra Santa. De Jerusalem á Jericó, al Jordan y al mar Muerto hay cuatro horas de camino.

Gastos del viajero que va en el vapor de Marsella á Beirut.

Primera clase, pagado el flete y comida, 500 pesetas.
Segunda id., id. id., 400 id.
Tercera id., id. id., 150 id.

Los de primera clase van muy bien alojados y tienen muy buena cama; los de segunda clase bien alojados y buena cama; los de tercera clase mal alojados y sin cama. A estos, es decir, á los de tercera clase, no les dan de comer en el vapor si antes no se arreglan con el encargado de hacer las provisiones; y si he puesto arriba que les costará 150 pesetas el flete y comida, es porque esa cantidad, poco mas ó menos, les suele costar, sea que se arreglen con el economo del vapor, sea que compren ó lleven ellos mismos lo que han de comer.

De Beirut á Jaffa se paga á la barca 5 ó 6 pesetas. Los que van por tierra á Jerusalem y quieren ir á caballo, este cuesta diariamente 3 ó 4 pesetas.

Tanto los que van por tierra como los que van por mar hasta Jaffa tienen que comprar y llevar lo que han de comer, á excepcion del día ó dias que están en los conventos; pues en ellos nada se les pide á los peregrinos pobres ni tampoco á los ricos. A estos sin embargo si quieren dejar alguna limosna para la Tierra Santa se les recibe.

Resúmen.—La distancia de Marsella á Jerusalem es sobre 800 leguas, y el tiempo que se pasa en el viaje sobre 30 días.

Gasto.—Primera clase, en el vapor, hasta Beirut, 500 pesetas.

Segunda id., id. id., 400 id.
Tercera id., id. id., 150 id.

De Beirut á Jerusalem, viajando á caballo, sobre 60 pesetas; viajando á pie, sobre 30, y por mar hasta Jaffa, y de allí á pie, sobre 15.

Todo lo dicho se debe tener como una regla aproximativa, no fija, pues los días y los gastos se aumentan ó disminuyen segun aceleran ó retardan el viaje la bonanza ó borrasca del mar, y otras circunstancias imprevistas. (Del *Cid*.)

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la Coleccion legislativa de España, que comprende el segundo cuatrimestre de 1850, y corresponde

al volumen L. de la antigua Coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año 1846 inclusive es de 19 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 1000 ejemplares á..... 17
de 1000 á 1500..... á..... 15
y de 1500 en adelante..... á..... 14

El tomo correspondiente al tercer cuatrimestre de dicho año se halla en prensa.

SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRIA CABALLAR DE ESPAÑA.

Las carreras de caballos anunciadas para principios del próximo mes de Mayo se verificarán en los días 30 de Abril y 1.º de Mayo, y por consiguiente la inscripcion se cerrará positivamente el 28 del actual á la una del día.

Madrid 21 de Abril de 1851.—El Secretario.

UNION HISPANO-FILIPINA EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la Junta general de esta compañía en 15 del corriente la distribucion de un dividendo de 5 por 100 con que se completa el reintegro del capital de las acciones, que simultaneamente sean estas recogidas por la administración liquidadora, y que el sobrante del capital quede á beneficio de la misma administración, para que tenga efecto lo acordado, los Sres. accionistas podrán recoger desde el día 25, de doce á tres de la tarde, en la oficina de la extinguida sociedad, calle de Preciados, núm. 23, cuarto principal de la izquierda, las carpetas con que por sí ó por apoderado en forma han de presentar sus respectivas acciones al cobro de dicho dividendo y consiguiente cancelacion de los títulos*al portador ó inscripciones nominativas.

Madrid 20 de Abril de 1851.—Bernabé Gonzalez Vivero.—Jacobo M. Varela.

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A JATIVA.

Teniendo el plazo señalado en el anuncio de 5 del corriente y suscritas con gran exceso las acciones de que la direccion podia disponer, los señores suscritores se servirán mandar recoger en las oficinas de la sociedad, en Valencia, las certificaciones de inscripcion de las acciones que les han correspondido

Colocadas ya las 43,000 acciones nominales de esta sociedad, queda cerrada definitivamente la admision de pedidos, Valencia 13 de Abril de 1851.—El Director gerente. J. Campo.—José S. Monge.

VIAGE A LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad de Cádiz para la Habana la fragata española *Apolo*, su capitán D. Manuel Villaverde: admite pasajeros, los que recibirán el buen trato que tiene de costumbre, dando pan fresco diario. Para mas informes D. Pedro Martinez de Pinillos, calle de Vergara, número 10, principal, derecha.

Testamentaria de D. Genaro Cano Obregon, agente de negocios que fue del colegio de esta corte.

Los que se consideren con derecho por cualquier concepto á los bienes de dicho señor, podrán hacer sus reclamaciones á su testamento el Sr. D. Julian de Mendieta, que vive calle de Hortaleza, núm. 33, cuarto segundo; lo cual verificarán en el término preciso de 20 días, pues trascurridos la testamentaria procederá á dar por conclusos todos los actos de su cometido.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes: Uno de 10,833 mrs., situado en alcabalas de Córdoba, en cabeza de Doña Isabel de Mendoza; perteneciente al mayorazgo que fundó Doña María Ponce de Leon, del que fue poseedor D. Gerónimo Miguel Ponce de Leon y Mena, Conde de Garaes, desde 21 de Marzo de 1725.

Otro de 75,000 mrs. en cabeza de D. Alonso Sanchez Chacon, situado en alcabalas de Baeza.

Otro de 125,000 mrs. en alcabalas de Logroño, en cabeza de Matias Zuazola.

Otro de 99,466 mrs. en diferentes rentas del reino, en cabeza de Juan de Baeza.

Otro de 124,114 mrs. en millones de Sevilla, en cabeza de Agustin Carlos y Jácome Grimaldo.

Otro de 10,642 mrs. en alcabalas de Baeza, en cabeza de Antonio de Navarrete.

La persona que tuviese noticia del paradero de todos ó alguno de ellos, se servirá avisar á las oficinas del Excelentísimo Sr. Conde de Altamira, sitas en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 18, que es á quien corresponden.

Se han extraviado los documentos siguientes:

Una pertenencia de 314,887 mrs. en juro de 500,000, situados en los primeros 2 rs. de lanas, en cabeza de D. Pedro de Soto.

Un juro de 375,000 mrs., situado en alcabalas de Madrid, en cabeza de Doña Mencia Manrique de Figueroa, Marquesa de Orellana.

Si alguna persona supiere el paradero de los dos anteriores documentos, ó alguno de ellos, tendrá la bondad de notificarlo en la contaduría del Excmo. Sr. Marques de Santa Cruz, á quien pertenecen.

Se han extraviado los privilegios de los juros siguientes: Uno núm. 11 sobre los naipes de Castilla mudado á los de Sevilla, importante 49,870 mrs., en cabeza de D. Bernardo Rivamontón.

Otro núm. 48 sobre las alcabalas de Talavera de 228,125 maravedis, en cabeza de Luis Ortiz de Matienzo.

Otro núm. 4 sobre el servicio ordinario de Toledo, número 8, de 79,492 mrs., en cabeza de Diego Rodriguez.

Otro núm. 44 sobre salinas de Atienza, núm. 150 de 10,085 mrs., en cabeza de Lope Vaillo.

El que supiere el paradero de todos ó alguno de los citados juros, se servirá avisar á D. Francisco Urrutia, que vive en la Caba baja, núm. 20, cuarto principal, apoderado del Excmo. Sr. Marques de San Felices, que es á quien pertenecen.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes: Uno de 4,500,000 mrs. situado en salinas de Galicia y Asturias, en cabeza de D. Cristóbal Gomez de Sandoval.

Otro de 31,500 mrs. situado en alcabalas de Madrid, en cabeza de D. Cristóbal de Benavente y Benavides.

Otro de 408,000 mrs. situado en salinas de Galicia, en cabeza de D. Pedro de Soto.

Otro de 104,244 mrs. situado en la renta del tabaco, en cabeza de D. Juan Calderon Villalobos.

Otro de 24,180 reducido á 21,769 situado en las alcabalas de Carmona, en cabeza de D. Agustin Vivaldo.

Otro de 31,361 mrs. situado en la media annata de Mercedes, en cabeza de Doña Teresa Pacheco Benavente y Benavides, Condesa de Fontanar.

Otro de 488,362 mrs. reducido á 244,180 mrs. situado en las alcabalas de las Alpujarras de Granada, en cabeza de D. Inigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla.

Otro de 261,633 mrs. reducido á 186,884 situado en las mismas renta y cabeza que el anterior.

Otro de 1.660,166 mrs. situado en el cuarto 4 por 100 de Sevilla, en cabeza de D. Juan Bautista Cota.

Otro de 21,398 mrs. situado en la renta de Puertos Secos de Castilla, en cabeza de los albaceas y testamentarios de Gerónimo Serra.

Si alguna persona sabe el paradero de todos ó alguno de los expresados juros, tendrá la bondad de avisar en las oficinas del Excmo. Sr. Duque de Osuna á quien pertenecen.

Acaba de publicarse el tomo 10 y último del *Espíritu del siglo*, por D. Francisco Martinez de la Rosa. Este tomo comprende el reinado de Carlos X y el de Luis Felipe de Orleans, y termina en la revolucion de Febrero de 1848.

Se halla de venta en la librería de Sojo, calle de Carretas. Su precio 20 rs.

En la misma se hallan las siguientes obras del autor: *Espíritu del siglo*, 10 tomos, precio de la obra completa 160 rs.

Obras literarias, cinco tomos.

Doña Isabel de Solís, novela histórica, tres tomos.

Hernán Pérez del Pulgar, *el de las hazañas*, un tomo.

Poesías, un tomo.

Edipo, tragedia.

Morayma, tragedia.

La conjuracion de Venecia, drama histórico.

Aben Humeya, drama histórico.

La boda y el duelo, comedia.

Los celos infundados ó el marido en la chimenea, comedia.

El español en Venecia ó la cabeza encantada, comedia.

Epistola de Horacio á los Pisones, traducida en verso castellano.

Libro de los niños.

LECCIONES y modelos de elocuencia forense, por D. Francisco Perez de Anaya. Obra adoptada por el Gobierno para texto de oratoria forense en las universidades.

Consta de cuatro tomos en 4.º de 400 páginas cada uno, de edicion bastante compacta, clara y correcta.

Se vende en Madrid á 20 rs. tomo en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de la Publicidad, calle del Correo, y de Mellado, calle del Príncipe; y en las provincianas á 22 rs. tomo en casa de todos los correspondientes de dicho Sr. Mellado.

Se da tambien en las provincias á 20 rs. tomo, y uno á uno á los suscritores á la *Biblioteca de jurisprudencia y legislación ó del Derecho moderno*.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la colección) que contiene muchas inéditas ademas de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus correspondientes ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

TEATROS.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español. A las ocho y media de la noche.—*La banda de Capitan*, comedia nueva en un acto.—Baile nacional.—*¿Cuál de los tres es el tío?* comedia en un acto.—Miscelánea de bailes nacionales.—*¡Por un loro!* comedia nueva en un acto, dando fin con baile nacional.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*La paga de Navidad*, zarzuela en un acto.—Baile nacional.—*El tío Caniyitas*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.